

La que me da a la clase obrera ya lo estamos viendo... una encuesta del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM... pero habrá más en 1992. Frac-
cionamiento de los grandes sindicatos, desaparición de los
comités de ley, cambios a la Ley Federal del Trabajo,
sobre todo respecto al derecho a (empleo del) base, esca-
lafa, pago de salarios, prestaciones, etcétera. Sin faltar
la represión a los trabajadores que se atreven a protes-
tar, como ha sido el caso de la Ford Motor Company.
El 15 de mayo de 1991, el FAL dijo que
aunque el gobierno ha dicho que el año generará em-
pleos, incrementará salarios, detendrá el flujo migrato-
rio...

X. Ganar el mercado, perder el alma

En verdad, no hay motivo para oponerse a la firma de un tratado de comercio entre dos naciones, pero hay muchas razones para negarse a las condiciones políticas adicionales que se nos imponen o a la falta de equidad en el trato. Si el saldo es negativo en la relación entre costos y beneficios, entrega y recepción, sacrificios y ventajas, lo mejor es quedarse sin tratado.

El tratado de libre comercio que originalmente se nos presentaba sólo para vender más ha crecido hasta convertirse en pretexto para someter nuestra pequeña economía a las conveniencias caprichosas de los veci-
nos. Ese viraje, bautizado como "liberalismo social", afectará fatalmente la economía mexicana a corto pla-
zo, con la esperanza de que en el futuro nos beneficie.
Todos esos condicionantes adicionales en la eco-
logía, los subsidios, las leyes laborales, las reglas de ori-
gen, el proceso electoral, la calidad total, el sistema de
pesca, la educación y otros afectan no sólo a la econo-
mía sino al ser mismo y al alma de México. Suponiendo,
sin conceder, que gracias a esta renuncia lográsemos
aumentar la exportación, debemos preguntar al pueblo:
¿de qué le sirve a un país ganar un mercado si pierde
el alma?

Para algunos, esa injerencia extracomercial so pre-
texto del tratado no es simple casualidad, obedece a la

brillante estrategia norteamericana que muchos prefieren ignorar. Según el diputado Manuel Villagómez Rodríguez, esa estrategia puede resumirse cronológicamente de la siguiente manera:¹

- Economistas norteamericanos como Alexander Hamilton I y Henry Carey (1858) “se oponían al libre comercio argumentando que originaba discordia y esclavismo”.

- “Fue precisamente bajo el proteccionismo industrial que Estados Unidos pudo desarrollarse” durante todo el siglo xx.

- En 1975, Kissinger propuso que se formara el Banco Mundial de Materias Primas.

- En ese mismo año, Nelson Rockefeller presenta a Nixon la idea de la “división internacional de trabajo... por medio de la cual los países subdesarrollados solamente fueran proveedores de materias primas”.

- También en 1975, William Paddock declaró que, para que “la población esté de acuerdo con los recursos, tendrían que morir 30 millones de mexicanos”.

- Cuando se redescubrió el petróleo en 1979 y López Portillo dijo que había que prepararse (¡qué ironía!) a administrar la prosperidad, “Zbigniew Brzezinski declaró tajantemente que los Estados Unidos nunca permitirían un nuevo Japón al sur de la frontera”.

- “En esos momentos Estados Unidos estaba impulsando el proyecto energético continental... (para) anular la dependencia de los países del golfo Pérsico antes de 1985”.

- Cuando le proponen un tratado comercial a López Portillo, el entonces presidente dijo: “La creación de

¹Véase audiencia pública en el Senado, Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Industria, de Guadalajara, 26-IX-91, tomo XV.

un mercado común vendría inevitablemente a impedir nuestro desarrollo industrial y condenaría a México perpetuamente a extraer y exportar materias primas para consumo de las sociedades más avanzadas”.

- Cuando en los ochenta “se manifiesta la crisis de la deuda de México y de la moratoria en toda América Latina, el gobierno de Reagan enfrenta dos opciones: la moratoria colectiva que significaba dar más capitales al área para que se desarrollaran industrialmente o salvar a la banca internacional aplicando a los países medidas de austeridad...”

- Para 1988, el entonces candidato George Bush declara: “Como presidente, trabajaré para hacer posible la creación de una zona de libre comercio que integre a México, Estados Unidos y Canadá, pues no hay nada más importante que nuestra seguridad nacional. Con una enorme y porosa frontera sur, estamos obligados a hacer lo que está a nuestro alcance para ayudar a fortalecer la democracia y la libre empresa en México”.

- En 1989 Canadá firmó el TLC con Estados Unidos y “según opinión de los industriales canadienses ha convertido a su país en una nación cautiva y saqueada... En la cláusula 904 se obliga a exportar recursos no renovables por arriba de su capacidad propia y de esta manera hipotecó sus reservas petroleras... En este sentido va tan rápido que ya concesionó a la Chevron y Mobil una gran obra petrolera por mil millones de dólares canadienses y toda la producción que surja de ahí deberá ser exportada a los Estados Unidos”.

- “En el folleto que el Departamento de Comercio publicó y que el presidente Bush entregó a sus respectivas Cámaras legislativas como fundamento para lograr la *vía rápida*, expresa que el objetivo es la generación

de empleos para los norteamericanos y garantizar un futuro económico fuerte para los Estados Unidos”.

Aunque muchos no estén de acuerdo con las afirmaciones del diputado Villagómez y de otros opositores, tenemos que aceptar que el TLC es parte de una estrategia global norteamericana que tiene metas definidas, en tanto que para el gobierno mexicano es, en el mejor de los casos, la flor de un sexenio o el viraje político interno y externo. En lugar del papel de líder latinoamericano se busca ahora el de séquito angloamericano; y de cabeza de ratón se quiere pasar a cola de león.

En esa estrategia norteamericana, resulta lógico que se nos hable de un tratado de libre comercio donde hay muchas obligaciones y casi no hay libertades; ya no seremos libres de guardar el petróleo o pescar atunes; de poner o quitar subsidios; no habrá libertad de cambiar impuestos o de aceptar inversiones alemanas sin el visto bueno de las aduanas americanas. El tratado de libre comercio externo va contra la libertad de política económica interna.

Hasta ahora, los participantes en las audiencias públicas del Senado, sean de la construcción o de la imprenta, de la química o de la maderería, se han visto obligados a no levantar la vista de su región. Pensando en su balance y sus negocios, pero fueron pocos los que hablaron de los aspectos superiores: el futuro como nación y los peligros ante la geoeconomía.

En cambio, algunos norteamericanos son muy claros en su visión global. “Si México quiere dejar de ser pobre, integrándose a los Estados Unidos, el precio que deberá pagar es menos independencia y menos soberanía. Es una realidad así de simple”. Así lo declaró el senador Elliot Adams al comentar que, en el acuerdo de libre comercio, “el gobierno mexicano tendrá que

acostumbrarse a vivir sin el control total de su economía y sus recursos nacionales”. Más adelante agregó:

Al aceptar unir su destino al de Estados Unidos, México ha renunciado a América Latina pues la élite gobernante mexicana entiende que el futuro del país está en el norte y no en el sur. Es de Norteamérica de donde provendrá el crecimiento y la prosperidad a la que aspira. No estoy sugiriendo que México adapte su código jurídico al nuestro o que se convierta en una nación anglosajona, sólo estoy diciendo que, económicamente, México no tiene nada qué pedirle a la América Latina.

¿Cuáles son las afinidades políticas entre México y América del Sur? Ninguna. Para México la solución a la falta de inversión y de mercados y al problema de la deuda externa vendrá del norte.²

También dijo que el término América Latina “ha dejado de tener actualidad, es anacrónico y obsoleto. Tiene más sentido hablar de Norteamérica, América Central y América del Sur”. Y en la misma nota otro funcionario afirma que “el pragmatismo económico del gobierno mexicano ha tomado precedente sobre la solidaridad latinoamericana”.

Después, refiriéndose a una eventualidad social, dijo que sólo un verdadero estallido de violencia en México podría interrumpir las negociaciones, pero aclaró:

Creo que se trata de una posibilidad remota ya que Washington tiene plena confianza en el gobierno del presidente Salinas y en su capacidad para mantener el orden y de usar la fuerza cuando sea necesario.

²Citado por Dolia Estévez, *El Financiero*, 11-IX-90.

Esto significa que el amparo y protección de la economía norteamericana nos costará reducción de la soberanía, según lo explica un hombre de la derecha estadounidense. Ganaremos influencia en el mercado nor-continental a costa de perder control sobre la economía doméstica.

A pesar de ello, nuestros empresarios y funcionarios lo aceptan con la resignación y el fatalismo que nacen de dos ideas falsas: una de ellas es que sólo mediante la exportación se puede desarrollar el país, la otra es que sin el dinero norteamericano no habrá desarrollo posible.

Falsa es la primera a pesar de que tantos la defienden. "En este momento todos los países están queriendo exportar —dijo el diputado Cuauhtémoc de Anda en el Senado—; la exportación permite crear empleos permanentes y permite mejorar los niveles de vida... Todo el mundo está metido, precisamente, en un esfuerzo para mejorar sus exportaciones". Ésta es la ilusión de que el mundo será próspero cuando todos los países exporten más de lo que importan; una ilusión que parte de un olvido: la mayoría de los países con balanza comercial positiva son proteccionistas en su casa y libremercistas en la ajena.

La otra idea, que denunciamos al hablar del retorno del capitalismo salvaje, es que los países subdesarrollados sólo podrán avanzar con el dinero de los ricos. Si un gobernante está convencido de eso, como sucede en tantos países latinos, hará cuanta concesión sea necesaria para atraer capitales y pensará que los créditos a la Europa oriental son un estorbo a nuestro propio desarrollo. Si el capital extranjero requiere cambios en las leyes y medidas antipopulares, los países los adoptarán; si como complemento quieren invadir el mercado

nacional para crearle empleos al que nos vende, los gobiernos se avienen a esa exigencia; si quieren comprar más petróleo o vender más trigo se cambiarán las leyes para lograrlo.

Esto no es una hipótesis remota, es la realidad de lo que ha ocurrido en México respecto al cierre de una enorme refinería, a la apertura del campo a la inversión extranjera o respecto a la pesca del atún, tres ejemplos que analizaremos a fondo, aunque estuvieron a la vista de todos.

Atzacapatzalco: una ofrenda costosa pero inútil

Aunque parezca increíble, el mejor ejemplo de la sumisión para lograr el tratado fue el costosísimo e inútil cierre de la refinería de Atzacapatzalco el 18 de marzo de 1991, bajo la presión del Congreso y de los ecologistas norteamericanos.

Esa planta fue establecida en 1933 con una capacidad de refinación de 7 500 barriles diarios. En 1938, cuando Lázaro Cárdenas expropió los bienes de las compañías petroleras cambió su nombre por el de "18 de Marzo". En aquel entonces la refinería quedaba a varios kilómetros de la ciudad de México, pero al crecer el área metropolitana, hasta llegar a 18 millones de habitantes, la planta fue rodeada por barrios, colonias, pueblos, ciudades perdidas y multifamiliares donde la gente se quejaba de la peste y el tizne que despedía.

Sin embargo, los técnicos de Pemex y el gobierno consideraban muy caro el traslado e hicieron grandes inversiones para reducir la contaminación provocada por quemadores y escapes. Incluso Petróleos Mexicanos preparó

un ambicioso plan ecológico que fue presentado ante la CEPAL como ejemplo del desarrollo autosostenido.³

Dos meses antes del día nefasto fue presentado el paquete ecológico de Pemex dentro del Programa Integral de Lucha contra la Contaminación Atmosférica de la Ciudad de México, donde se incluyen medidas para resolver el problema de la refinería 18 de Marzo; eso demuestra que ni la paraestatal ni el gobierno mexicano pensaban cerrarla.

Desde tiempo atrás los partidos políticos, por razones electorales, comenzaron a denunciar el envenenamiento del aire; los vecinos, que cada día eran más, también presionaban para que se cerrara la refinería y el eco de sus quejas llegó hasta el Congreso de Estados Unidos, como evidencia de que aquí no se protegía el medio ambiente.

El 1 de octubre de 1990 —cuatro meses después de anunciado el propósito de firmar el TLC— se entregó al gobierno de México la resolución 337 en la que “algunos congresistas manifiestan reservas para firmar un ALC con México... La mayoría de sus objeciones son de naturaleza política. Entre las de carácter económico destacan... la existencia de reglamentos menos estrictos respecto a la contaminación ambiental”.⁴ En ese entonces, Fidel Velázquez, líder de la CTM, se oponía al cierre de empresas contaminantes, entre ellas la refinería, porque sería desastroso desde el punto de vista del empleo obrero.

El 6 de febrero de 1991, el entonces secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos, dijo a una

³El desarrollo sustentable, *Transformación productiva: Equidad y medio ambiente*, CEPAL, 11-I-91.

⁴Mencionado en *Examen de la situación económica*, Banamex.

comisión de la Cámara de Diputados que no era conveniente cerrar la refinería para reubicarla porque se requerían por lo menos 2 mil millones de dólares (6 billones de pesos) y que en un plazo de diez meses presentaría al presidente Salinas una propuesta sobre el destino y cambios de las 14 plantas de esa refinería. Ese mismo mes, el día 24, Pemex rechazó públicamente que la refinería fuera culpable de la emisión del 4.5 por ciento de los contaminantes del Valle de México. Sostuvo que el índice era sólo del 2 por ciento gracias a una inversión de 13 mil millones de pesos en equipos anticontaminantes efectuada durante 1990.

El 11 de marzo Manuel Díaz Infante, presidente de la Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dijo que cerrar la refinería era un sueño por la falta de recursos suficientes para removerla.

Ese mismo día, en Washington, un grupo de diputados demócratas encabezados por Lloyd Bentsen pidió a la Casa Blanca, antes de hablar del TLC, “la presentación, antes del primero de mayo, de un plan de acción que incluya... normas sobre la defensa del medio ambiente y la preservación de los derechos laborales” de los mexicanos... “En los comités encargados del examen del proyecto de negociación... se observa que en México no existen normas suficientes sobre los derechos de los trabajadores —salarios y seguridad— ni una legislación adecuada sobre la defensa del medio ambiente.”⁵

Aunque ambas afirmaciones son fruto de la ligereza de los congresistas yanquis, esto causó malestar en Estados Unidos y preocupación en México, ya que los demócratas, la mayoría en el Congreso, se oponían al

⁵El Sol de México, 12-III-91.

tratado. Dos días después, Francisco Rojas —director de Pemex— fue llamado urgentemente a Los Pinos, donde llevó cándidamente las alternativas para reducir la contaminación; ahí el presidente le informó que la refinería sería cerrada.⁶

Días antes del 18, Tony Villamil —asesor comercial del gobierno norteamericano— dijo que con la firma del TLC se ayudaría a resolver los problemas ambientales mexicanos, “pues aunque México adopte medidas ecológicas... la falta de recursos impide que se cumplan”.

En ese dilema entre las recomendaciones técnicas y económicas de los mexicanos y la presión política de los norteamericanos, el Presidente Patrio decidió cerrar la refinería el mero 18 de marzo para celebrar la Expropiación Petrolera. En el discurso oficial dijo: “El nuestro es un gobierno comprometido con el cuidado del medio ambiente y con el bienestar y la salud de nuestros compatriotas”.

Después del nefasto cierre Carla Hills compareció el 20 de marzo en el Congreso estadounidense donde defendió, entre otras cosas, las leyes ambientales. “En esa sesión resonaron algunos gritos en contra del tratado porque, según un congresista, propiciaría la generalización del desastre ecológico y laboral”.⁷ El 21 de marzo, ya sin mucha materia, “el Partido Demócrata dio a conocer una resolución en la que se compromete a oponerse al tratado a menos que se incluyan planes para proteger el medio ambiente y que contribuyan al desarrollo de México”. No sabían que, tres días antes, el Gobierno Patrio había atendido su petición lanzando a la calle a 5 429 obreros.

⁶Proceso, 25-III-91.

⁷Excélsior, 21-III-91.

Lo peor de todo fue que, aunque el costo social y económico fue enorme, la medida resultó inútil desde el punto de vista ecológico.

El costo social, en un país en el que la desocupación sigue aumentando, fue la pérdida del empleo, sin ninguna advertencia, de más de cinco mil obreros que tenían hasta 30 años de antigüedad. Les dijeron “mañana ya no vienes”, como se hace en las fábricas norteamericanas. Aquello fue parte de un reajuste que abarcaría, según supimos luego, a 30 mil petroleros más.

El costo económico fue increíblemente alto. En la planta de Atzacapotzalco se refinaban 105 mil barriles de gasolina diarios que, desde el cierre tendrían que importarse, con un costo de más de siete millones de dólares diarios. Según Francisco Rojas —director de Pemex— el consumo de gasolina en México creció entre 1990 y 1991 de 359 mil a 481 mil barriles diarios.⁸

Según el mismo funcionario, la demanda de gasolina provocó “que México, de ser un país exportador de gasolina en 1988... hoy día tiene que importar 71 mil barriles” (cifra que debe ser falsa si la refinería de Atzacapotzalco dejó de producir 105 mil barriles diarios). También dijo que la importación de gasolina equivalía al 16 por ciento de la demanda interna. Esto significaría, según sus cuentas, una capacidad nacional de unos 440 mil barriles diarios.

Declaró también que, en 1991, el costo de la importación de gasolina equivalía al 11 por ciento del valor de la exportación de crudos. Un barril de cada diez lo exportamos para que nos lo devuelvan convertido en gasolina. Todo ello porque, al cerrarse la refinería, la capacidad de México para hacer gasolina se redujo —según las

⁸El Financiero, 11-XI-91.

cuentas de Pemex— en un 19 por ciento. Casi un litro de cada cinco se sacrificaron para atender reclamos de los norteamericanos.

Pero eso no es todo. A pocos días del cierre, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación opinó que “la decisión de cerrar la refinería podría representar un aumento en el precio de los productos elaborados por Pemex ya que, de cualquier manera, su cierre representa un fuerte costo económico”.

Ocho meses después, Pemex aumentó el precio de las gasolinas: la Nova en 55 por ciento; la Magna, 25 por ciento; Diesel, 9.7 por ciento con objeto, según dijo el director, de abatir la contaminación (?) y bajar las importaciones... provocando que los mexicanos consuman menos.

Gracias a la clausura de la refinería, los mexicanos tienen que pagar más cara su gasolina que los norteamericanos, que la obtienen de nuestro petróleo. El país tiene que gastar 2 500 millones de dólares anuales para compensar la capacidad inutilizada por decreto ecológico...

Lo peor de todo fue que el mentado cierre resultó inútil. Hemos visto que Pemex aceptaba ser culpable del 2 por ciento de la contaminación, pero según el informe de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón en México,⁹ las dos termoeléctricas del Valle emitían el 5 por ciento de la contaminación total. Las termoeléctricas emiten 30 mil toneladas anuales de bióxido de azufre y la refinería emitía 14 800 toneladas. Las termoeléctricas emiten 15 193 toneladas de bióxido de nitrógeno y la refinería 3 230 toneladas

⁹Balance de la actividad industrial de la zona metropolitana de la ciudad de México.

según el informe japonés. Las termoeléctricas emiten 2 243 toneladas anuales de partículas suspendidas y la refinería, según SEDUE, 1 500 toneladas.

Fue un cierre inútil el de la refinería 18 de Marzo, porque no bajó la contaminación en el Valle de México. El 30 de diciembre de 1991 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología rindió un parte donde confesó que durante ese año sólo en seis de los 365 días fue “aceptable” la calidad del aire sobre el área metropolitana; que en 172 días el índice de contaminación rebasó los 200 puntos, en los que ya se considera peligroso y propicio para enfermedades respiratorias. ¡Un enorme costo económico sin ningún resultado ecológico!

La clausura fue tan ostensiblemente inútil que, exactamente un año después, el 18 de marzo de 1992, se celebró la Expropiación Petrolera en medio de un programa de alarma ecológica, en el que los altos niveles de ozono hicieron necesario parar cientos de fábricas, detener todos los vehículos oficiales y el 40 por ciento de los autos particulares durante cinco días.

La causa —según algunos— era la gasolina importada que, aunque no tenía plomo, tenía otros componentes que aceleraban la cadena de producción de ozono. No se ha podido comprobar o rechazar esa hipótesis porque la composición de la gasolina importada es un secreto de Estado.

Lamentablemente el cierre tampoco obtuvo buenos resultados en la opinión ecologista norteamericana.

En octubre de 1991 la SEDUE firmó un contrato con la empresa consultora americana Voos, Allen and Hamilton “para mejorar el cumplimiento de las leyes para la protección del ambiente, endurecer la vigilancia respecto a dicho cumplimiento e incrementar el número

de puestos de investigación ecológica en la industria privada y pública"¹⁰.

El propósito era encomiable pero todos se preguntaron: ¿por qué una empresa norteamericana? ¿Acaso íbamos a contratar empresas extranjeras para vigilar el cumplimiento de las leyes? Entonces, ¿para qué carambas sirve el Poder Ejecutivo?

Esa misma empresa había sido contratada en 1990 para ayudar a la Secretaría de Hacienda en el plan de subasta de la banca mexicana; luego fue requerida por el Instituto del Registro Nacional de Electores para realizar el Padrón Electoral de las pasadas elecciones y que resultó un rotundo fracaso pues quedaron sin empadronar seis millones de ciudadanos. Extrañamente también la contrataron para que la Subsecretaría de Ecología pudiera "desincorporar" esas graves responsabilidades. Ya no sólo privatizan, sino extranjerizan el combate a la contaminación.

Según la prensa, también compitió en el concurso la empresa de consultoría Arthur D. Little, pero Voss, Allen and Hamilton tiene gran experiencia en materia ecológica y muy buenas relaciones con la Environment Protection Agency (EPA), el organismo del gobierno norteamericano dedicado a la ecología, con la cual ha cooperado desde hace años.

Por esta ligazón, dicen las lenguas de doble filo, no se descarta que la EPA haya influido en la decisión de SEDUE. También se dice que fuentes allegadas a la EPA describen ese contrato como "alentador". Asimismo, como la compañía consultora ha trabajado también para el Pentágono, otros mal pensados dicen que tal vez siga trabajando para ellos... incluso aquí en México. Fi-

¹⁰El Financiero, 13-X-91.

nalmente se informó que el proyecto de consultoría sería financiado con parte de un crédito de 45 millones de dólares que estaba a punto de recibirse del Banco Mundial.

Bajo un nuevo concepto de soberanía nacional hoy se concesiona a empresas extranjeras algunas facultades que ayer le correspondían al Poder Ejecutivo (como poner en vigor las leyes que dicte el Legislativo); además para ello pedimos dinero al extranjero porque el gobierno sigue tratando de demostrar que le preocupa el medio ambiente.

No estoy diciendo que todas las medidas oficiales sean inútiles. El cambio de gasolina a gas en transportes públicos y las construcciones del Metro en el Eje Central —que ahorrará miles y miles de viajes en automóvil— tendrán más eficacia y serán más rentables que el cierre de la refinería.

El gesto de cerrar la refinería encareció la gasolina, agravó el déficit comercial, lanzó a la calle a más de cinco mil obreros pero no resolvió el desastre ecológico ni logró convencer a los yanquis. Es la inutilidad más costosa en la historia del país.

¡Loado sea Dios!

Dos letras y dos destinos

Aunque muchos no quieran aceptarlo, la reforma al artículo 27 constitucional es otro de los indicios de cómo se transforma a México para aceptarlo al tratado de libre comercio.

Desde el principio de las negociaciones del TLC algunos comentaristas previeron que habría cambios en la Constitución para adecuarla a las exigencias de las

nuevas relaciones exteriores. Por ejemplo, Carlos Ramírez señaló lo siguiente:

✓ El 5 de febrero de este año (1991), el presidente Salinas de Gortari afirmó enfático que el tratado Serra-Hills de libre comercio se ajustaría a la Constitución y no ésta a aquél. Siete meses después, los presuntos diputados de la 55 Legislatura ya han sido avisados de que habrá bastantes reformas constitucionalistas que tienen el propósito final de ajustar la Carta Magna a las condiciones del tratado comercial.¹¹

El mismo periodista señaló que los artículos que podrían reformarse eran el tercero, el 11, 13, 24, 25, 26, 27, 28, 82, 83 y 123; "... los presuntos legisladores que cargarán sobre sus espaldas el peso de las reformas constitucionales se preguntan si no sería mejor convocar a un Congreso Constituyente". En verdad, los legisladores no se preguntaron nada, sabían que el "carro completo" estaba en el Congreso para hacer lo que ordenara el joven mandatario.

Francisco Cárdenas Cruz también se refirió al mismo tema:

Advirtió el viejo zorro (Fidel Velázquez) la pretensión patronal de anular las conquistas obreras con una modificación al artículo 123 no obstante lo dicho por el presidente Salinas el 5 de febrero... Pretensión que, por lo demás, es ya un secreto a voces en algunas de las más importantes áreas del gobierno salinista y que contraría lo que en forma reiterada ha sostenido el primer mandatario. De acuerdo con lo que ya es del dominio público, se busca no sólo reformar el artículo 123 cons-

¹¹El Financiero, 3-X-91.

titucional, sino otros más como el 3o., el 27, el 130. Todo con el pretexto de que es así como México ingresaría con posibilidades al TLC.¹²

Las reformas se veían venir como nubarrones que anuncian aguaceros estivales no sólo por la urgencia de convencer a los norteamericanos de nuestra buena disposición sino como parte de un proceso más hondo de integración al capitalismo internacional, hacia la competitividad agrícola en mercados externos, hacia la transformación del campo como proveedor de la demanda extranjera y no de la necesidad doméstica de alimentos.

Por más de una década, la economía mexicana ha sido literalmente volteada de dentro hacia afuera. Las estrategias tradicionales han sido descartadas en favor de nuestros remedios. Una economía abierta con especialización basada en ventajas comparativas se considera ahora superior a un sistema que produce para el mercado interno. Moderna tecnología y patrones de consumo internacional deben remplazar métodos y culturas tradicionales. Los empresarios dinámicos romperán barreras al progreso económico y el pueblo debe adaptarse a las exigencias de un nuevo ambiente productivo o hacerse a un lado del camino.¹³

En esa adaptación del campo mexicano a la rentabilidad del capital mundial, se han cambiado prioridades. Si antes lo deseable era producir maíz para las tradicionales tortillas, ahora lo deseable es exportar flores para poder importar maíz. Si antes resultaba prioritario

¹²El Universal, 7-X-91.

¹³David Barquín, *Distorted Development, Mexico in the World Economy*, Westview Press, Boulder Co., 1990.

producir trigo para el pan cotidiano de los hombres, ahora es más importante producir sorgo para el pienso cotidiano de los animales y así aumentar el consumo de carne que sólo logran tres mexicanos de cada diez; los demás sólo cuando repican fuerte en las fiestas del pueblo.

La idea de la autosuficiencia era una de las utopías de los revolucionarios de 1910, como el caso de Luis Cabrera, autor intelectual del proyecto de Ley de Francisco Villa; El problema agrario consiste en una nueva distribución de la propiedad, de manera que aumente la producción de nuestros artículos de primera necesidad, especialmente el maíz, el trigo, el frijol y la cebada, en forma tal que podamos bastarnos a nosotros mismos en materia de alimentación.¹⁴

Aunque las ideas de Cabrera hoy resultan premodernas fue siempre un hombre tan respetado que en 1944 un partido de oposición, el PAN, le ofreció la candidatura a la presidencia de la República.

Lamentablemente el pensamiento exportador o de la nueva división internacional de trabajo agrícola —iniciados hace una década— no dieron los resultados que se buscaban; no elevó el nivel de vida del campesino ni mejoró la balanza agrícola internacional; simplemente perdimos la autosuficiencia alimentaria.

La culpa, según los nuevos agricultores harvardianos, era que en nuestro suelo no había esas diosas mitológicas llamadas “economías de escala” y, por tanto, había que ampliar las superficies bajo un solo patrón o mando, pero sin que se molestaran los revolucionarios que

¹⁴Citado por Diego López Rosado en *Historia y pensamiento económico de México*, UNAM, 1968.

aún creen en la pequeña propiedad. Para eso se ideó una reforma al artículo 27 de la Constitución.

El 27 es un artículo que rige, desde finales de la Revolución, las relaciones del Estado y el pueblo con el suelo y el subsuelo, con el agua corriente y subterránea, los bosques y los agostaderos del patrio confín. Está lleno de enmiendas, parches y remiendos, pero hasta 1991 subsistían algunos de sus propósitos originales.

La reforma del artículo 27 constitucional en diciembre de 1991 podrá considerarse en la historia como un caso extraordinario. Nunca se cambió tanto por tan poco. Bastó con quitar dos letras para cambiar el destino del campo mexicano; lo demás que se haya dicho en la Cámara de Diputados es secundario comparado con la desaparición de la palabra NO.

En efecto, la Constitución emanada de aquella revolución que costó un millón de muertos decía en la fracción IV del artículo 27 algo que se estampó ahí en recuerdo de amargas equivocaciones cometidas durante el siglo pasado:

Las sociedades comerciales por acciones NO podrán adquirir, poseer, ni administrar fincas rústicas. Las sociedades de esta clase que se constituyeren para explotar cualquier industria fabril, minera o petrolera, o para algún otro fin que no sea agrícola, podrán adquirir, poseer o administrar terrenos únicamente en la extensión que sea estrictamente necesaria para... los objetos indicados.

La historia cruenta de este párrafo prohibitorio comenzó en 1857 con el desconocimiento de tierras comunales y ejidales y la venta de propiedades de corporaciones civiles o eclesiásticas. Miles de hectáreas en “manos

muertas" (como se les llamaba porque no pagaban impuestos) fueron a parar a "manos vivas" que acaparraron grandes extensiones compradas a precios de hambre.

En el conjunto de enmiendas que se procesaron en diciembre de 1991, destaca la de la fracción iv: "Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto" (como nadie puede limitar el objeto de un terreno rústico, mañana se puede crear una sociedad mercantil para cultivar todo el café de Coatepec bajo un solo mando comercial). Es decir que la reforma, al permitir el regreso de las sociedades mercantiles al campo, pretende limitarlas según un objeto que puede ser tan grande como la imaginación de sus creadores.

Esta vuelta de campana está supuestamente escondida pues en la misma reforma se dice con orgullo o con sorna que "en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios". No obstante, las enmiendas constitucionales autorizan el establecimiento de nuevos latifundios tal vez mayores que los de antaño.

Se autoriza que haya sociedades por acciones, y luego se pone un límite que resulta casi ilimitado: "En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras... en extensión mayor que la respectiva equivalente a 25 veces los límites señalados en la fracción xv del mismo artículo", en el cual se establece lo que es la pequeña propiedad. Se prohíben los latifundios de personas pero se autorizan los de sociedades mercantiles, instrumento casi perfecto del capitalismo, que tendrán parcelas 25 veces más grandes de lo que es la propiedad privada individual.

En esa fracción xv se dice que "la pequeña propiedad es la que no excede, por individuo, de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierra". Estos equivalentes son: una hectárea de riego por dos de temporal, 4 de agostadero de primera y 8 de monte o de agostadero en terrenos áridos.

También se considera como "pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor... de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos".

Con esas bases legales resulta que hay dos tipos de pequeña propiedad; la de los individuos y la de las corporaciones. La pequeña propiedad individual de riego son 100 hectáreas y la pequeña propiedad mercantil 2 500 hectáreas; la propiedad legal de agostadero de primera es de 400 hectáreas para el individuo y de 10 000 hectáreas para la corporación. Es pequeña propiedad la que se requiere para engordar 500 cabezas de ganado si son de un campesino y su familia y para 12 500 cabezas si pertenecen a una empresa mercantil.

Si la Secretaría de Agricultura ha hecho estudios de que el mayor porcentaje de tierras ganaderas tiene una capacidad de 16 hectáreas por animal, la pequeña propiedad del ganadero aislado, trabajador e individualista, sería de 8 000 hectáreas, en tanto que la modesta pequeña propiedad de la corporación ganadera mercantil sería de 200 000 hectáreas. Así pues, el latifundio ha vuelto al campo por la misma vía que destruyeran los revolucionarios: las corporaciones mercantiles.

Y después de autorizar esas extensiones de tierra nos dicen con burla que en México "están prohibidos los latifundios".

Para completar el disimulo, la Constitución exige que el promedio de propiedad individual entre los socios no sea mayor que el que le tocaría como pequeño propietario aislado. Lo único que ocurre es que las sociedades deberán tener 25 integrantes para poder alcanzar el máximo permitido, miembros que serán fáciles de obtener entre primos, compadres, hermanos y demás parientes en el caso de latifundios familiares o de empleados prestanombres en caso de corporaciones mercantiles.

Esta apertura a las sociedades por acciones y a los latifundios vuelve a establecer las causas agrarias de la revolución mexicana:

Las leyes de colonización se expidieron el 31 de mayo de 1875 y el 15 de diciembre de 1883. El gobierno quedó autorizado para celebrar contratos con empresas de colonización y concederles subvenciones y franquicias en favor de familias que introdujesen en la República. De los terrenos baldíos se darían a los colonos parcelas que pagarían a largo plazo. Para medir y deslindar las tierras se constituirían comisiones que obtendrían por sus servicios la tercera parte de los terrenos... De 1881 a 1889 los terrenos deslindados ascendieron a 32 millones de hectáreas, de ellas 12 millones 539 mil pasaron a poder de las deslindadoras y 14 millones 813 mil se vendieron entre unos cuantos beneficiarios. De 1889 a 1892 se deslindaron 12 millones y de 1904 a 1906 dos millones y medio.¹⁵

Es decir que en el lapso en que se incubó la revolución las deslindadoras se hicieron de 16 millones de hectá-

¹⁵Silvio Zavala, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, FCE, México, 1990.

reas y que las demás se vendieron a unos "pequeños propietarios" con superficie máxima de 2 500 hectáreas.

Había que remediar el acaparamiento y la receta se dio con pólvora y fusiles. Había que volver a crear la pequeña propiedad personal, pero entiéndase que ellos hablaron siempre de la propiedad personal y nunca, pero nunca, de sociedades mercantiles por acciones.

Todos los pensadores que plantearon el camino y los caudillos que lo recorrieron a caballo luchaban por dos cosas: la restitución de las tierras despojadas y el fomento de la pequeña propiedad.

La ley de Venustiano Carranza del 6 de enero de 1915, el proyecto de la ley agraria de Francisco Villa, el proyecto de Emiliano Zapata y el proyecto de la Convención de Aguascalientes hablaban de restaurar la propiedad individual con rechazo de las sociedades mercantiles. Es más, en la exposición de motivos de la Constitución, al hablar del artículo 17, escribe el jefe del Ejército Constitucional, Venustiano Carranza:

Ninguna otra corporación civil (además de los ejidos) podrá tener en propiedad o administrar por sí bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al objeto de la institución. Las sociedades civiles y comerciales podrán poseer fincas urbanas y establecimientos fabriles o industriales, dentro y fuera de las poblaciones... pero no podrán adquirir ni administrar por sí propiedades rústicas en superficie mayor a la que sea estrictamente necesaria para los servicios indicados y que el Ejecutivo de la Unión fijará en cada caso.

Estaban tan temerosos del pasado que sería el Ejecutivo patrio quien decidiera la superficie indispensable

de las corporaciones fabriles. Como bien dicen en los pueblos de Argentina: "El que se quema con leche, cuando ve la vaca, llora".

En las filas de la oposición considerada siempre como reaccionaria, el PAN quería que el ejido se convirtiera en pequeña propiedad, pero a salvo de la voracidad de las grandes corporaciones, por eso pedía que "el ejido debe considerarse como una solución transitoria que desemboque, cuanto antes, en un régimen de pequeña propiedad, con las características del Patrimonio Familiar..."¹⁶ (Como se sabe, el patrimonio familiar puede heredarse pero no venderse.)

Desde otro punto de vista la reforma de diciembre de 1991 en forma vergonzante dice: "En caso de enajenación de parcelas se estará al derecho de preferencia que fija la Ley", pero en ningún párrafo anterior se habla de que las parcelas ejidales puedan ser vendidas.

En la Ley Reglamentaria de esa reforma, se establece que los ejidatarios podrán exigir que les den el título de propiedad de la parcela y que una vez titulados podrán venderlas a particulares, no ejidatarios. Se establece como única salvaguarda que si hay otro ejidatario que pague lo mismo, éste tiene preferencia en la venta. Conociendo que el costo de compra forma parte del capital de la agroindustria, los nuevos inversionistas estarán dispuestos a pagar lo que sea para completar sus enormes "pequeñas propiedades".

En la vida actual del campo mexicano, donde el caciquismo y la voracidad están provocando la fuga del ejidatario, lo que ocurrirá es que muchos vendan sus parcelas para salir de un aprieto y marchar a las ciudades a buscar trabajo que *no van a encontrar*.

¹⁶Plataforma política presidencial del Partido Acción Nacional, 1964-1970.

Cuando algunos nos oponemos a esa posibilidad, gentes de gran categoría nos reclaman: ¿Que acaso no tenemos confianza en nuestros campesinos para que sepan lo que más les conviene? ¿Por qué pretendemos nosotros evitarle que pueda disponer de sus tierras, incluso vendiéndolas? La respuesta a esa actitud del liberalismo manchesteriano del siglo pasado es doble pero muy sencilla. En primer lugar porque no son *sus* tierras. Les fueron dotadas por las comunidades de cada pueblo conforme a una doble tradición española e indígena; les fueron robadas mediante compras leoninas a fines del siglo pasado y les fueron restituidas a base de mucha sangre a principios del siglo xx. Son tierras que, en una historia truculenta, fueron entregadas a precio de sangre para beneficio de las familias campesinas.

En segundo término, abandonar los tratos entre el poderoso y el débil sin la protección de la autoridad nos llevaría a rechazar toda la legislación del trabajo (puesto que los obreros también saben lo que hacen al vender su agotamiento cotidiano), quitar las leyes de la herencia, derogar toda la reforma agraria, todas las leyes de beneficencia pública y lo relativo a la protección social porque todos los adultos saben lo que hacen. *Coacta voluntas, voluntas est*, diría el rudo Derecho Romano, de todos modos es expresión de voluntad; según este criterio egoísta lo que ocurra en el campo será siempre voluntad de los campesinos.

El campesinado que no se convierta en peón de las corporaciones va a ser arrasado por la alta productividad del granjero norteamericano, subsidiado por su gobierno. Las diferencias en productividad agrícola, curiosamente, las temen los tres países.

Independientemente de la superficie cultivada, la diferencia en el rendimiento de la tierra es notable. Se

cosechan 1.7 toneladas de maíz por hectárea en México; 7 toneladas en Estados Unidos y 6.2 en Canadá. En la cosecha de frijol se dan 524 kilos en México contra 1.6 toneladas en Estados Unidos y 1.8 toneladas en Canadá. Nuestras vacas de ordeña produjeron 1 365 litros promedio al año contra 6 224 de las vacas americanas y 5 526 litros en Canadá.¹⁷

La brecha de productividad por hombre es aún "más peor", como dijo el ranchero. Para producir una tonelada de maíz en México se requieren 17.8 días-hombre y en Estados Unidos son suficientes dos horas; para el trigo se requieren —promedio nacional— tres días-hombre para una tonelada y sólo tres horas en Estados Unidos; en el arroz aquí se necesitan 33 jornadas campesinas y allá sólo cuatro horas.

Eso da por resultado que el valor de producción por trabajador agrícola haya sido en 1988 de 1 799 dólares, en México; 45 mil dólares en Estados Unidos y 36 mil en Canadá. La causa puede ser que allá existen uno y medio tractores por cada trabajador agrícola y que en México hay dos tractores por cada cien agricultores.

Con la reforma del 27 constitucional y la oración fúnebre al ejido, podrán elevar su rentabilidad quienes vendan su parcela, su historia y su futuro, pero los que sean de tierra pobre o de mucho orgullo se verán ante una competencia mercantil despiadada y una política oficial indiferente.

Ante esa perspectiva se han efectuado tres encuentros nacionales maiceros; en el segundo de ellos, realizado en Atlacomulco, se dijo que "queda claro para los asistentes del evento que el maíz no debe entrar en el TLC; ya

¹⁷Anuarios de producción, FAO, Roma, 1986 y 1989.

que los altos costos y los bajos rendimientos no son competitivos frente a la producción estadounidense".¹⁸

En esas reuniones los campesinos se enteraron que algunos tecnócratas prefieren que se importe maíz norteamericano y se suspenda la cosecha nacional. Sería más barato regalar tortillas de maíz importado a la población pobre que apoyar la producción en milpas de temporal.

En la situación actual, dicen los neoliberales, subsidiar el maíz resulta no sólo costoso sino que orilla al campesino a permanecer en un sector poco rentable y lo condena a la pobreza de una agricultura de subsistencia. Es decir, que no se proponen ayudarlo a elevar su rendimiento, porque eso se dará sólo conforme a las leyes del mercado internacional de gramíneas.

Curiosamente también los granjeros norteamericanos están temerosos. Al hablar de las negociaciones para liberalizar el comercio, Carla Hills manifestó:

Estados Unidos buscaría medidas que protejan a los agricultores estadounidenses que resulten afectados por los productores mexicanos. Por eso —agregó— hemos dicho que necesitaríamos periodos de transición más largos... un periodo más largo para poder ajustar.¹⁹

Por lo que se ha oído tras la puerta de la negociación, los mexicanos están pidiendo un plazo muy largo, los norteamericanos lo pidieron desde el año pasado y ahora nos quieren vender el favor que les hacemos.

Hoy se ha vuelto a abrir la puerta del campo mexicano al capital comercial, a las corporaciones mercan-

¹⁸Citado por Griselda Espinoza en "Tres encuentros maiceros", *Unomásuno*, 30-III-92.

¹⁹*El Financiero*, 4-XII-91.

tiles. Del caldo de cultivo que genera este neocapitalismo surgirá una gran corporación, mexicana por ley, extranjera por propósitos; podrá encontrar empleados aquí y allá para formar 20 o 30 sociedades mercantiles y explotar el campo mexicano; lo que volverá a ocurrir será el acaparamiento de la tierra bajo el poderío de firmas de alimentos que logren la alta rentabilidad que tanto se endiosa.

Esto se hace, según la coartada de los grandes estadistas y empresarios, para obtener las *economías de escala*. Un dogma económico que no siempre es cierto y que en países que no tienen las grandes planicies de Estados Unidos, Argentina, Canadá o Australia es una soberana mentira. Pongo de testigo a Japón:

A pesar de que se afirma que Japón ha dejado de ser un Estado agrícola para convertirse en un Estado industrial, la autosuficiencia de productos agrícolas llega al 72 por ciento (a pesar de tener una densidad de 844 habitantes por milla cuadrada). La agricultura continúa siendo intensiva y la productividad de la tierra es muy alta... En 1983 había unos 4.5 millones de familias campesinas que disponían de un promedio de 1.2 hectáreas para cultivar.²⁰

Japón no sólo es autosuficiente en arroz, sino que puede exportar a otras naciones donde no existe ese trabajo delicado. Ahí no hay economía de escala sino una gran dedicación, un gran amor a la tierra.

En lo personal recuerdo el asombro que me causó —volando en un amanecer sobre el norte de Alemania— contemplar la pedacería de lotes, parcelas, por-

²⁰J. Daniel Toledo, et. al., *Japón: Su tierra y su historia*, El Colegio de México, 1991.

ciones de tierras agrícolas donde varios millones de campesinos (*bauern*) siembran y pizcan con el Mercedes Benz a la orilla del sembradío: alimentan a su nación y aún suelen ser exportadores. Más tarde la estadística me dijo que las "grandes explotaciones" agrícolas, que abarcan más de 20 hectáreas, eran el 37 por ciento del suelo alemán y el 4 por ciento de todas las propiedades; que las "haciendas pequeñas", con menos de 20 hectáreas, abarcan el 54 por ciento de la superficie y el 59 por ciento de las propiedades; y que las "pequeñas explotaciones" de menos de dos hectáreas ocupaban apenas el 4 por ciento de la superficie pero el 33 por ciento de todas las propiedades... Igual ocurre en Francia y en Italia y en toda Europa, lo cual nos muestra que lo que hace falta es amor a la tierra y no amor al dinero. Lo enfatizo porque hablar de menos de dos hectáreas en nuestro país es tanto como decir hambre y abandono. La culpa no es siempre de la tierra ni del campesino sino de un gobierno que los ha organizado para votar y ahora los organiza para ser peones de grandes consorcios.

Lo que va a suceder de ahora en adelante en la realidad mexicana será que los industriales que necesitan productos agrícolas ya no tendrán que negociar con las uniones de campesinos para comprarles la cosecha. Los cervancieros ya no negociararán con los productores de cebada maltera, los del café instantáneo no necesitarán de los cafetaleros, ni los de la jojoba negociar con el desierto. Los de piña enlatada ya no regatearán con los piñeros, ni los de jugos y extractos con los dueños de naranjales, guayabales o cañaverales. Ahora tendrán, por fin, su propio terreno, sus plataneros y cafetales, sus naranjos y sus viñedos. Ahora podrán venir alemanes a sembrar betabel y los japoneses a cultivar melo-

nes; los norteamericanos ya no necesitarán la piña del Hawai y se conformarán con la de la costa del golfo de México porque la mano de obra mexicana —ventaja comparativa en el tratado— gana la décima parte de lo que gana la de allá. Ahora los horticultores de la alta California ya no tendrán que pelearse con César Chaves, defensor de paisanos indocumentados. Ahora tendrán sus peones, igual de sometidos, pero en tierras mexicanas.

En enero de 1991 la cadena televisiva norteamericana NBC hizo un reportaje sobre el aumento del desempleo en Estados Unidos; se mostró a una familia de chicanos recientemente aposentados allá comparándolos con una familia de este lado; allá perdieron su trabajo porque la empresa Green Giant de la Pilsbury pagaba 4.50 dólares la hora y la pasaron a México donde pagan 4.50 dólares al día. Entrevistada una mujer mexicana sobre la exigüidad del pago dijo que cuando no hay trabajo "hay que agarrar lo que se pueda porque existen niños que mantener".

Se nos ha dicho que los ejidatarios y pequeños propietarios pueden ser miembros de esas sociedades por acciones. Para hacerlo, seguramente tendrán que tomar un curso de derecho mercantil y muchos de ellos un curso previo para aprender a leer.

En el México real de hoy, estamos ante un nuevo disimulo en el que los campesinos serán copropietarios de algo que no entienden; ya no tendrán un pedazo de tierra que aportar, perderán la propiedad del surco, del árbol que los vio crecer o del brocal de la noria. Estarán desarraigados en su propia tierra.

Las sociedades mercantiles se fundarán principalmente en los distritos de riego porque tienen que responder con seguridad ante golosos accionistas; produ-

cirán cosechas de exportación y dejarán los terrenos de temporal al nuevo poverrío —más pobre que ayer— para que produzca lo que hace falta en la nación.

Pensar que la modernidad viene porque entran las empresas mercantiles al campo sin importar la pequeña propiedad individual es cambiar diamantes por perlas de abalorio. Es posible que aumente la producción, pero también es seguro que aumentará el desempleo. En una economía fincada en la justicia social se buscaría primero el bienestar del hombre aunque hubiera que sacrificar un tanto la rentabilidad. En el mundo capitalista de este régimen lo que importa es la producción aunque tengan que sacrificar al hombre.

Alguien preguntará qué tiene que ver esto con el tratado de libre comercio; la reforma constitucional es la culminación interna, jurídica, de la internacionalización del campo mexicano y el TLC es su mejor instrumento.

Y todo eso con la fuerza destructora de eliminar dos letras. Una N y una O; NO.

La dignidad por latas de atún

Un asunto que humilla a la dignidad del país ha sido cubierto con el velo de la tinta; me refiero al embargo atunero que un juez de San Diego, California —puerto de la flota atunera norteamericana—, decretó en contra de las exportaciones de México a los Estados Unidos.

Esta historia tiene un revoltillo de antecedentes como el hecho de que México declaró que la Zona Económica Exclusiva era de 200 millas marinas a partir del litoral; eso lo aceptaron muchos países pero no los nor-

teamericanos. Por otra parte, el atún es una especie migratoria que vive en muchas latitudes pero existe el atún tropical —llamado de aleta amarilla— que se da solamente en los trópicos, y los norteamericanos no tienen trópicos... todavía.

Entonces la flota atunera norteamericana tiene que ir a las costas de África, porque los tercios mexicanos se aferran en defender su Zona Económica Exclusiva, donde los cardúmenes de atún-delfín son muy abundantes. Se dice que durante la guerra fría tanto los rusos como los norteamericanos utilizaban su flota atunera como complemento de la armada; que los capitanes de barcos atuneros pertenecen a la reserva naval; que poseen equipos de sonar y radar no sólo para localizar los bancos de atún, sino para detectar submarinos, etcétera. De paso, el atún en el mercado norteamericano es propiedad comercial de uno de los grupos de cabildeo más importantes de Estados Unidos. Tan importante que dijeron haber logrado el triunfo de Nixon; tan importante que el vicepresidente de Nixon era el apoderado de la empresa Star Kist, la más grande enlatadora de atún en la Unión Americana.

Un grupo de ecologistas norteamericanos, compadecido de los delfines que accidentalmente matan los atuneros mexicanos, elevó un pedimento a un juez de San Diego y se decretó el embargo, si mal no recuerdo, desde 1982. Ni una lata de atún mexicano entraría a los Estados Unidos.

En febrero de 1991, cuando aún no se había anunciado públicamente el deseo de firmar el tratado, la SECOFI presentó una denuncia ante la Comisión Permanente de Arbitraje del GATT objetando el embargo por violatorio de las leyes de esa institución multinacional, al tratarse de una "barrera no arancelaria".

El 13 de agosto —estando ya en marcha la negociación del tratado— un panel técnico del GATT le dio la razón a México. Recordemos que el GATT, siendo un todo, es jurídicamente mayor que cualquiera de sus partes, incluyendo a los norteamericanos. El organismo, después de estudiar las condiciones de pesca mexicanas, emitió un dictamen según el cual Estados Unidos no tenía derecho para decretar el embargo del atún mexicano. Es más, tanto Japón como España estuvieron dispuestos a seguir comprando nuestro atún porque entendieron que no existía el daño ecológico que se planteaba.

Cuando el dictamen del GATT fue conocido por Carla Hills dijo que era un informe meramente técnico, creyendo que así destruía su validez cuando en verdad nos daba la razón... ¿En qué forma, sino técnicamente, se puede demostrar que los atuneros matan delfines? Carla Hills no pensó que con esa frase, ella también estaba dando la razón a México! Además se atrevió a decir, calumniosamente, que la pesca del atún en costas mexicanas "se realizaba en violación a las leyes estadounidenses de protección de los delfines".

Los norteamericanos asumen desde ahora el "derecho de injerencia" y esperan que las cosas en México se hagan conforme a sus leyes. En reciprocidad no deberíamos venderles vestidos para muchachas porque la mitad de ellas practica el aborto, que es contrario a las leyes mexicanas. Si a ellas les interesa que no matemos delfines, a nosotros nos interesa que no maten criaturas no nacidas.

Durante estos tiempos de mentira organizada los ecologistas californianos, patrocinados por una empresa de alimentos, iniciaron una campaña de *public relations* contra el consumo de atún mexicano. En la vio-

lentísima película "Mortal Weapon II" alguien pide un sandwich de atún, y sus hijos le dicen que no lo coma porque los pescadores matan delfines. Los atuneros lanzaron un *boomerang* al atacar a los mexicanos: dañaron su propio mercado y ahora tienen más interés que nunca en que se prohíba la importación de atún.

A pesar del dictamen del GATT favorable a México, el testaferro de Serra Puche y jefe del equipo de negociadores en Washington, Hermann Von Bertrabt, declaró a la revista quincenal *U.S. Mexico Free Trade Reporter* que, "no obstante que México tiene razón" en la disputa atunera, "la victoria mexicana en el seno del GATT se presenta como una cuestión secundaria... a la necesidad de concluir satisfactoriamente el tratado de libre comercio norteamericano".²¹

A pesar de que el mismo negociador reconoce que la Ley Americana de Protección de Mamíferos Marinos puede considerarse "un instrumento proteccionista", se restringe a la idea de que aunque tengamos justicia y razón no la vamos a hacer valer. Cambiamos algo intangible, la justicia, por lograr un tratado que va a beneficiar principalmente a los norteamericanos.

Por su parte el señor Felipe Charat, presidente de la Sección de Atuneros de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera dijo que "las reglas que los Estados Unidos aplican a las flotas extranjeras no son de ninguna manera las mismas con que se juzga a la flota estadounidense". Explicó que la producción mundial de atún excede los tres millones de toneladas por año, lo que equivale a una lata y media de atún por cada ser humano en el planeta. Luego agregó:

²¹ *El Financiero*, 5-XI-91.

Las leyes de Estados Unidos permiten a su flota de 37 barcos, que captura anualmente 100 mil toneladas de tónido, una tasa de mortalidad de 20 500 delfines por año... En el caso de México, la flota consta de 47 embarcaciones que capturan un promedio de 120 mil toneladas y se estima que al año matan por accidente unos 16 mil delfines... Estamos capturando más atún y matando menos delfines. No obstante, somos vilipendiados por una legislación injusta.²²

Una denuncia de Charat para que la oiga el gobierno mexicano:

En el presente año (1991) Estados Unidos tiene sólo tres embarcaciones en el Pacífico tropical oriental, pescando sobre cardumen de atún-delfín; estas tres embarcaciones tienen permitida una tasa de mortalidad de 20 500 delfines.

La Ley Americana de Protección de Mamíferos Marinos habla de una tasa cero contra los pesqueros mexicanos, pero no contra sus propios barcos. Además, el pleito es directo contra México, "pues los japoneses y los peruanos explotan el delfín como alimento y no se han visto presionados por los Estados Unidos para que dejen de hacerlo".

Dice un viejo refrán que "al que se porta como gusano, de seguro lo pisan". En enero de 1992 el juez Henderson de San Diego extendió el embargo a aquellos países que compran atún a México, para evitar que mediante una triangulación de países penetre a Estados Unidos atún mexicano; quieren evitar lo que llaman, usando el lenguaje de los narcotraficantes, el "lavado del atún".

²² *El Financiero*, 6-X-91.

Recordemos que en 1991 el congresista norteamericano Torricelli propuso que para lograr la rendición de Cuba se extendiera el bloqueo a todas las naciones que compren o vendan productos a ese país. La idea fue rechazada por absurda pero ahora un juez de San Diego de los Atunes hace extensivo el embargo contra México a todos aquellos que nos compren esa clase de pescado.

La primera rendición del gobierno patrio fue permitir a los ecologistas norteamericanos que vinieran como observadores a nuestros barcos para que comprobaran que no hay esa tasa de mortalidad. Yo siempre dije que si el gobierno no aceptaba observadores oficiales en las elecciones no debería aceptarlos en la pesca del atún. Además, si hoy permiten la supervisión en materia de pesca, mañana tendrán que permitirla en materia de justicia o de educación, de reclusorios o de maternidades, para ver si se ajustan a las leyes norteamericanas.

La segunda rendición fue no hacer valer el derecho que le reconoció el GATT. Nuestros negociadores quedaron en calidad de cobardes porque primero piden justicia y cuando se las brindan tienen miedo de hacerla valer. ¿Son éstos los representantes del nuevo nacionalismo?

En marzo de 1992 el Ejecutivo norteamericano, como muestra de buena voluntad hacia los mexicanos autoderrotados, hizo una propuesta al Congreso proponiendo una "amplia moratoria" a fin de terminar el embargo. Las condiciones eran: a) Poner en marcha un programa que redujera la mortalidad de delfines. b) Que los países "participaran" en los programas de la Comisión Interamericana de Atún Tropical. c) La implantación de medidas especiales para proteger ciertas especies de atún. d) Obligarse a establecer una moratoria

de cinco años, a partir de marzo de 1994, en la captura del atún que implique el uso de redes de cerco...

Esta oferta implica un horizonte ominoso, según Roberto Morales Martínez:

¿Que hay detrás de esa decisión unilateral, en caso de que México se adhiera a la ley estadounidense? De entrada, implicará paralizar gran parte de nuestra flota a partir de marzo de 1994, ya que el grueso de la captura actual de atún la llevan a cabo embarcaciones cerqueras mayores; tendremos que volver en plena modernidad transformadora a la tecnología de captura a partir de vara y anzuelo que prácticamente se abandonó a principios de la década de los sesenta. En 1991 se capturaron en el Pacífico oriental más de 300 mil toneladas de atún; de ese total, alrededor del 70 por ciento se obtuvo empleando redes de cerco, en consecuencia, al restar 200 mil toneladas a la oferta mundial, a partir de 1994, seguramente el precio internacional se incrementará y, desde luego no en beneficio de nuestro país.

Probablemente cerrarán una parte importante de las 18 plantas enlatadoras de atún que tienen capacidad para procesar más de 180 mil toneladas por año. Al paro de bienes de producción (barcos, plantas, equipos de pesca) que tanto esfuerzo ha costado acumular y cuyo valor se estima, en números gruesos, en algo menos de 2 mil millones de dólares se sumará el de los trabajadores o al menos de una parte nada despreciable de los 27 mil puestos de trabajo que genera la industria atunera.

Atendiendo a cuestiones políticas, la hipótesis sería la siguiente: La firma del tratado de libre comercio está atrapada en una incómoda coyuntura política que tiene que ver con la reelección de Bush; el Congreso norteamericano está dominado por demócratas y ecologistas, luego entonces una presión sobre México (que captura

más del 40 por ciento del atún tropical) y sobre el resto de los países pescadores de atún en el Pacífico oriental, para que renuncien a pescar atún asociado con delfines —a pesar del abatimiento espectacular que se ha conseguido en el índice de muerte incidental de delfines por lance—, sería una carta política nada desdeñable en la carrera por la relección; se accede a ejercer, una vez más, el caro principio de autoridad imperial en aras de una coyuntura electoral y sin que medien pruebas objetivas que demuestren riesgos de extinción de una especie y se desdeñen los crímenes ecológicos del Amazonas, la emisión de clorofluorocarbonos, los basureros tóxicos y nucleares y el envenenamiento de los ríos. Desde el punto de vista social, la aceptación de México a las reglas de juego que está proyectando implantar Estados Unidos implicará un revés a los hábitos y costos de consumo de los mexicanos con menores niveles de ingreso: el gramo de proteína de atún enlatado es más barato que el de res, puerco o pollo. Ojalá me equivoque y México busque seguir, por bien de la sociedad, un sendero más independiente o menos dependiente del omnipotente y temible vecino del norte.²³

Pues sí, señor, ojalá así sea si todos nos negamos a la entrega.

²³ *La Jornada*, 8-III-92.